

Asunto:	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES PARA EL PUENTE DE SAN JOSÉ
Circular nº:	114-G-21
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 15 de marzo de 2021

La DGT nos ha informado a través del Comité Nacional que se levantan las restricciones a la circulación de vehículos de más de 7,5 toneladas de MMA, vehículos que precisen autorización complementaria y vehículos especiales contempladas en el Anexo II de la Resolución de 25 de enero de 2021 entre el jueves 18 y el domingo 21 de marzo, ambos incluidos.

La Dirección General de Tráfico ha estimado conveniente, dada la situación especial por esta crisis epidémica que ha dado lugar a la adopción de medidas para contener la propagación de infecciones causadas por la COVID-19, y por las que debido a ellas no es previsible desplazamientos masivos y elevadas concentraciones de vehículos por la red viaria.

Se adjunta a la circular el Anexo II.

MAM